



REQUISITOS PARA TRAMITAR CERTIFICADO DE VALOR CATASTRAL

- 1.- COPIA DE LA ESCRITURA DEL ENAJENANTE (VENDEDOR)
- 2.- RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE
- 3.- COPIA DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO Ó EFECTUAR EL PAGO EL MISMO DIA
- 4.- FORMATO DC-016 SELLADO POR LA NOTARÍA
- 5.- REALIZAR SU PAGO DE \$1,141

*LA AUTORIDAD CERTIFICARÁ EL FORMATO DC-016 EN EL PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES
CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.*